

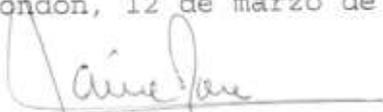
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INVERSIONES ROMERDOS S.A." CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Samborondón, a las nueve horas del doce de marzo de dos mil trece, en la oficina número 208, Torre A del edificio "Samborondón Business Center, que se encuentra ubicado en el kilómetro 1 ½ de la vía a Samborondón, cantón Samborondón de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "INVERSIONES ROMERDOS S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) **María Auxiliadora Rodríguez Tanca de Romero**, por sus propios derechos, propietaria de seis mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seis mil cuatrocientos votos; 2) **Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; 3) **María Soledad Romero Allú**, por sus propios derechos, propietaria de dos mil cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil cuatrocientos votos; 4) **Santiago Romero Allú**, debidamente representado por **María Soledad Romero Allú**, conforme carta poder que se incorpora al expediente de esta acta, propietario de ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; 5) **María Auxiliadora Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil ochocientos votos; 6) **Claudia María Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de mil quinientas ochenta y cuatro acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil quinientos ochenta y cuatro votos; y 7) **Diana María Romero Rodríguez**, por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil ochocientos votos. Preside la sesión la señora **María Auxiliadora Rodríguez de Romero**, Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, abogado **Jaime Roura Dávila**. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente el Comisario, economista **Oswaldo Manosalvas García**, quien ha sido convocado especialmente para esta reunión. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de

Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil doce. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Presidenta informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisario. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, dejan constancia de que no hay utilidades que distribuir, porque, una vez descontado el correspondiente impuesto a la renta, el presente ejercicio económico ha arrojado una pérdida de US\$ 93.279,58. Se procede, entonces, a conocer el tercer punto del orden del día y la Junta, por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario al economista Oswaldo Manosalvas García por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María A. Rodríguez Tanca de Romero, Presidenta, accionista.- (f) Ab. Jaime Roura Dávila, Gerente-Secretario.- (f) María Soledad Romero Allú, accionista, p. Santiago Romero Allú, accionistas.- (f) María Auxiliadora Romero Rodríguez, accionista.- (f) Claudia Romero Rodríguez, accionista.- (f) Diana Romero Rodríguez, accionista.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, accionista.- (f) Ec. Oswaldo Manosalvas G., Comisario.-

**CERTIFICÓ:** Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Samborondón, 12 de marzo de 2012

  
Ab. Jaime Carlos Roura Dávila  
Gerente-Secretario